



Municipalidad de La Molina

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 169 - 2014

La Molina, 25 MAR 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Memorando N° 0230-2014-MDLM-GM (14.03.2014) de la Gerencia Municipal, sobre propuesta de modificación de la Resolución de Alcaldía N° 038-2014 que designó a los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Molina; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se atribuyó a la Contraloría General de la Republica dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su evaluación, posteriormente mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG se aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 537-2011 (21.10.2011), modificada por Resolución de Alcaldía N° 038-2014 (27.01.2014), se designó a los integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Molina;

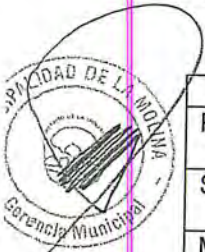
Que, mediante Memorando N° 0230-2014-MDLM-GM la Gerencia Municipal, propone la modificación del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Molina, en el extremo de considerar entre sus miembros el cargo de Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, en reemplazo de la anterior denominación de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 268, mediante la cual se modificó la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y aprobó el nuevo Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de La Molina (CAP);

Estando al mérito de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 537-2011 y Resolución de Alcaldía N° 038-2014, que designó a los integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Molina, de la siguiente manera :

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Gerente Municipal	Sra. Giuliana Castro Reyes – Personal CAS
Secretario	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Sra. Patricia Campos Quintana – Personal CAS
Miembro	Secretario General	Subgerente de Gestión Documentaria
Miembro	Gerente de Asesoría Jurídica	Sra. Karem Cáceres Garbo – Personal CAS
Miembro	Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional	Jefa de la Oficina de Participación Vecinal
Miembro	Gerente de Administración Tributaria	Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria
Miembro	Gerente de Desarrollo Urbano y Económico	Subgerente de Licencias Comerciales





Municipalidad de La Molina

Miembro	Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas	Subgerente de Estudios y Proyectos
Miembro	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Subgerente de Serenazgo
Miembro	Gerente de Desarrollo Humano	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo
Miembro	Gerente de Tecnologías de Información	Sr. Oscar Mirko Esquivel Serna - Personal CAS
Miembro	Procurador Público Municipal	Sr. John Hurtado Castañeda - Personal CAS
Miembro	Gerente de Administración y Finanzas	Subgerente de Tesorería
Miembro	Ejecutor Coactivo Administrativo	Auxiliar Coactivo Administrativo - Sra. Carmen Teresa Ormeño Berrocal
Miembro	Ejecutor Coactivo Tributario	Auxiliar Coactivo Tributario - Sra. Gisela Evelyn Córdova de la Meza

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, en todos los demás extremos, lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 537-2011 y Resolución de Alcaldía N° 038-2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE